

jsk/mrb
S.111ª/363ª

Oficio N° 12.248

VALPARAÍSO, 23 de diciembre de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en los requisitos para obtener la carta de nacionalización, correspondiente al boletín N°9455-06.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°312/SEC/15, de 15 de diciembre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados